

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ORIFLAME
DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete 26 días del mes de abril de 2019, siendo las 11h30, en la oficina ubicada en la avenida Circunvalación S/N, comparecen la Dra. Margarita Zambrano Albuja, en nombre los accionistas de Oriflame del Ecuador S.A., en Junta General Ordinaria y Ordinaria Accionistas a saber:

1. Oriflame Holdings E.V., propietaria de 49.998,96 acciones;
2. Oriflame Cosmetic Global S.A., propietaria 1.04 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión a la Dra. Margarita Zambrano Albuja y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Ab. Natalia Delgado Almeida.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, que es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 50.000) los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
2. Conocer y resolver el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
4. Conocer del informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico correspondiente al 2018;
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018;
6. Designar Comisario de la Compañía para el período 2019 y fijación de sus honorarios;
7. Designar Auditor Externo de la Compañía para el período 2019 y fijación de sus honorarios;

La Presidenta Ad-hoc de la sesión declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver los puntos del orden del día, acerca del cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

En relación con el primer punto del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico

2

cerrado al 31 de diciembre de 2018 y, en consecuencia, procede a realizar las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

1. Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario ad-hoc de la junta da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2018. Mismo que reposará en el libro de expedientes de la compañía.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2. Dar por conocido el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Con respecto al tercer punto del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

Se pone en conocimiento del representante de los accionistas que los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018, son los siguientes:

Activos	USD 5.940.854,60
Pasivos	<u>USD 4.673.263,72</u>
Patrimonio	<u>USD 962.590,38</u>

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

3. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018.

En relación con el cuarto punto del orden del día, la Presidente Ad-hoc procede a dar lectura de la conclusión del informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico correspondiente al 2018. Mismo que se incorpora al libro de expediente de actas.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta resuelve unánimemente lo siguiente:

4. Dar por conocido el informe de auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2018.

Para tratar el quinto punto del orden del día, toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta y pone a consideración de los presentes la resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

5. Las utilidades del ejercicio económico del año 2018, que ascienden al monto de ciento dos mil doscientos diez y nueve con 73/100 (102.219,73) sean acumuladas.

Para tratar el sexto punto del orden del día, los representantes de los accionistas analizan la posibilidad de designar al Ing. Victor Ruiz Núñez como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

6. Designar al Ing. Victor Ruiz Núñez como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019. Se autoriza al representante legal de CRIFLAME DEL ECUADOR S.A. que fije sus honorarios.

Para tratar el séptimo punto del orden del día, los representantes de los accionistas analizan la posibilidad de designar UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda. como Auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

7. Designar a UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda. como Auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2019. Se autoriza al representante legal de CRIFLAME DEL ECUADOR S.A. que fije sus honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 11h40 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes.

p. Oriflamo Holdings B.V. y
Oriflamo Cosmetic Global S.A.


Dra. Margarita Zambrano Albuja
Apoderada Presidente Ad-hoc


Ab. Natalia Delgado Almeida
Secretaria Ad-hoc